



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1792 DE 2013
(07 de Junio 2013)**

“por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada No. 012 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio (física) debidamente instalados incluida capacitación de manejo con destino a los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con cargo al proyecto N° FCBI 04 0509 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Adquisición de equipos para mejorar los servicios en el laboratorio de física sede Barcelona Unillanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 0405092012, denominado “Adquisición de equipos para mejorar los servicios en el laboratorio de física sede Barcelona Unillanos”, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que los gestores del proyecto por medio de oficio de fecha 24 de Mayo de 2013, solicitan la contratación de equipos de laboratorio (física) debidamente instalados incluida capacitación de manejo con destino a los laboratorios de la facultad de ciencias básicas e ingeniería, con cargo al proyecto N° FCBI 04 0509 2012, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “adquisición de equipos para mejorar los servicios en el laboratorio de física sede Barcelona Unillanos”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1792 DE 2013
(07 de Junio 2013)**

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos, con el ánimo de modernizar el laboratorio de física y así ofrecer los servicios de apoyo a los diferentes programas académicos, de investigación, proyección social y presar servicios a entidades externas.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36335 de fecha 27 de Mayo de 2013.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	07 de Junio de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	07 de Junio de 2013
Manifestación de Interés	07 de Junio de 2013
Cierre	13 de Junio de 2013 4:00 p.m
Evaluación ofertas	14 de Junio al 17 de Junio de 2013
Publicación en web evaluaciones	18 de Junio al 19 de Junio de 2013
Respuestas a observaciones	19 de Junio de 2013
Adjudicación	20 de Junio de 2013
Suscripción del contrato	21 de Junio de 2013
Registro presupuestal	21 de Junio de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 012 de 2013 a partir del día 07 de Junio de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que como tal se encuentre legalmente habilitada para la venta en plaza o para importación de equipos de Laboratorio (Física), que no se encuentren incursas en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la ley, y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio (física) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, con destino a los laboratorios de la facultad de ciencias básicas e ingeniería, con cargo al proyecto N° FCBI 04 0509 2012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, el cual cuenta con un plazo de ejecución **de ciento veinte (120) días calendario**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1792 DE 2013
(07 de Junio 2013)

el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación Abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa, a las 4:00 p.m., del día 13 de Junio de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Siete (07) días del mes de Junio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó: Hernando Parra C. V.R.U
Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico